

PANAMA CAR RENTAL S.A. R.U.C. 419758-1-427175 DV 97 PANAMA REPUBLIC OF PANAMA, (507) 236-6785

Date: 12/31/2023

Open Emp.# SHARON

SHARON

Informacion del Cliente		Fechas del Contrato			No. de Contrato/Factura					
LEOBARDO ROJO GASTELUM PANAMA Cust No: 1500810		RA Out: RA In:	12/01/202			APO5196084				
MEXICO, DL#: RCGL630118HSLJSB0 (203) -37-31 MEX 11/19/2024 AGRUPACION SABANITAS		Informacion del Vehículo			Tarifa y otros Cargos					
MISAEL DE LEON HURTADO (20) 3-3-731 ONLY AUTHORIZED RENTERS MAY DECOMPANY: AGRUPACION SABANITAS PANAMA RUC 8-NT-2-752188 DV 70 CL 50 FENTE A PLAZA NEW YORK PO#: #0113 RO#: . Destination: AGRUPACION SABA		Lic.#: E0 2023 TC Fuel Out: Fuel In: Miles Driv	SS: 010083 G3818	397-D Descripcion: HILUX 2 Odom Out: Odom In:	10,885 10,885 0	AGRUPAC1: Hourly AGRUPAC1: Daily AGRUPAC1: Weekly AGRUPAC1: Monthly Net T&M SDW MES PCM MES ITBMS Subtotal of Other Charg	30 @ 30 @ es	17.67 17.67 123.67 530.00 5.00 5.00 7.000	hour day week month day day %	Charges
Coberturas		Payment Information			Total Charges				888.10	
I have DECLINED BASIC PROTECT I have DECLINED STANDARD PROTE I have DECLINED PREMIUM PROTE I have DECLINED SLI I have DECLINED CCA I have DECLINED PPC	TECTION	DB			888.10	Billed DB TCP01140 Total Due				888.10 888.10

Todo vehículo devuelto en condiciones distintas a las entregadas (sucio profundo como: lodo, arena, manchas en los asientos, pelo de animal y malos olores como cigarrillo, alimentos o asientos húmedos, entre otros) estará sujeto a un cargo extra de hasta \$150.

- El auto debe ser devuelto con el tanque de combustible al mismo nivel en que fue entregado y con el tipo de combustible correcto.
- No permitir que personas no autorizadas en el contrato conduzcan el vehículo, de lo contrario las coberturas pierden validez automáticamente. Si la devolución del auto la realiza un conductor no autorizado se realizará un cobro de \$250 al cierre del contrato.
- El vehículo debe ser devuelto con el contrato de arrendamiento y la papeleta de revisión de lo contrario existirán demoras en el proceso de cierre.
- Prohibido utilizar el vehículo fuera del territorio nacional y subarrendarlo.
- A fin de validar cualquiera de las coberturas compradas en este contrato de alquiler, el cliente debe obtener el parte policivo de la colisión emitido por la autoridad del tránsito, notificando lo ocurrido a la arrendadora dentro de las 12 horas posteriores al hecho.
- Todas las coberturas serán invalidadas en casos de exceso de velocidad comprobado por el sistema de posicionamiento global, (GPS) y de acuerdo con las normas de transito vigentes en el país.
- Si se rechazan las coberturas de colisión ofrecidas por el agente de rental en el counter, se autoriza plenamente a Panama Car Rental, S.A. (Dollar Car Rental) a cargar a su tarjeta de crédito, todos los daños, interrupción del trabajo y gastos administrativos razonables, en caso de colisión o eventualidad no cubierta.
- Los clientes que no deseen incluir un paquete de peaje Panapass a su contrato de alquiler y utilicen los peajes, se les cargará el consumo del peaje y un cargo administrativo de \$40.
- Si no se realiza extensión al contrato de alquiler luego de 48 horas, la empresa realizará un cargo diario de \$20 por día de overdue y las coberturas perderán su validez
- Los clientes de aseguradoras podrán conducir el auto de alquiler únicamente por días aprobados por su aseguradora. En caso de devolver el auto luego de la fecha estipulada, el cliente deberá cancelar los días adicionales a la arrendadora, así como todo cargo extra como panapass, combustible, daños inferiores al deducible, entre otros.

Queda entendido y aceptado por el arrendatario que el precio pactado en este contrato de arrendamiento incluye un kilometraje libre de 150 Km por día, la empresa se reserva el derecho de cobrar hasta 0.25 centavos por Km adicional.

Con la firma de este contrato autorizo a Panama Car Rental S.A. (Dollar Rent a Car) a consultar, verificar, transitar y actualizar con mi total consentimiento, mi historial de crédito (Art. 40 Ley 24) según declaración Jurada.

Facturación por computadora, autorizada por la DGI, Resolución 201-9318, del 8 de septiembre de 2011

Con la firma de este contrato reconozco que he leído y estoy de acuerdo con todas las clausulas y condiciones escritas en el porta contrato o jacket que es parte integral de este contrato de arrendamiento y certifico que toda la información que he suministrado es verdadera.

Deducible por Robo B/. 2,500.00	
	Conductor Principal (firma)
	Conductor Adicional (firma)